Naciones Unidas S/PRST/2000/39



Consejo de Seguridad

Distr. general 6 de diciembre de 2000 Español Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4244ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 6 de diciembre de 2000, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Timor Oriental", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge complacido el informe de su misión a Timor Oriental e Indonesia (S/2000/1105), de 21 de noviembre de 2000, y hace suyas las recomendaciones que figuran en él. En particular, toma nota de la opinión de la Misión de que será necesaria una fuerte presencia internacional en Timor Oriental después de la independencia, entre otras cosas para prestar asistencia financiera, técnica y en cuestiones de seguridad, y está de acuerdo en que la planificación de esa presencia debería comenzar lo antes posible. Pide al Secretario General que trate este asunto en el próximo informe que ha de presentarle.

El Consejo de Seguridad rinde homenaje a la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) por su labor. En particular, celebra la creación del Consejo Nacional de Timor Oriental y destaca la importancia de que continúe la labor para facilitar la transición a la independencia, incluida la preparación de un calendario y el establecimiento de mecanismos para redactar la constitución y celebrar elecciones. Recalca que debe considerarse urgentemente la posibilidad de acelerar la capacitación del Servicio de Policía de Timor Lorosae y de obtener recursos suficientes para establecer el sistema judicial. También toma nota de la opinión del Representante Especial del Secretario General acerca de la necesidad de utilizar en forma más flexible los recursos disponibles.

El Consejo de Seguridad destaca la necesidad de adoptar medidas urgentes para resolver el problema de los refugiados de Timor Oriental que se encuentran en Timor Occidental. Si bien reconoce que el Gobierno de Indonesia ha hecho esfuerzos en este sentido, opina que deben adoptar medidas adicionales, entre ellas las siguientes:

i) Firmes medidas para el desarme y la disolución de las milicias y para poner fin a sus actividades, así como para separar a las comunidades de refugiados de Timor Occidental de los jefes de las milicias y enjuiciar rápidamente a los autores de crímenes. El Consejo celebra las medidas ya adoptadas por el Gobierno de Indonesia y le insta a proseguir

00-78395 (S) 061200 061200

sus esfuerzos para prevenir actos de intimidación en los campamentos de refugiados;

- ii) Medidas para permitir el regreso de los organismos internacionales de socorro a Timor Occidental, para lo cual será necesario garantizar la seguridad de su personal. A este respecto, el Consejo espera que el Gobierno de Indonesia y las Naciones Unidas mantengan conversaciones sobre los arreglos para facilitar una evaluación, por expertos en cuestiones de seguridad, de la situación a este respecto en Timor Occidental. Esta labor debería realizarse de acuerdo con las modalidades establecidas por la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas en cuestiones de seguridad;
- iii) Medidas para aumentar la corriente de información a los refugiados. El Consejo insta al Gobierno de Indonesia, a la UNTAET y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a que colaboren para formular una estrategia con ese fin para que los refugiados puedan tomar decisiones fundamentadas sobre su futuro;
- iv) En estrecha cooperación con organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones competentes, establecer procedimientos dignos de confianza para la inscripción de refugiados con la participación de observadores internacionales y en los que no influyan consideraciones políticas.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de subsanar deficiencias en la administración de justicia en Timor Oriental. Celebra la aprobación de leyes en Indonesia para el establecimiento de tribunales especiales de derechos humanos. También insiste en la necesidad de enjuiciar a los autores de ataques violentos en Timor Oriental y Occidental, incluidos los ataques contra el personal de las Naciones Unidas y, en particular, el asesinato de tres funcionarios de organismos humanitarios y de dos miembros de la fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Lamenta que aún no se haya detenido a los responsables de la muerte de los miembros de la fuerza de mantenimiento de la paz y pide que se tomen medidas al respecto y que comiencen cuanto antes los juicios de los acusados del asesinato de los funcionarios de los organismos humanitarios.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de la relación bilateral entre la UNTAET y el Gobierno de Indonesia. Subraya que es necesario resolver las cuestiones pendientes, a saber, el pago de las pensiones de los ex funcionarios públicos y las disposiciones propuestas para la circulación entre el enclave de Oecussi y el resto de Timor Oriental. A este respecto, confía en que el Gobierno de Indonesia y la UNTAET continuarán su diálogo.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente del asunto."

2 n0078395.doc